INVIAS
Jose Ricardo Burbano Barcenas,DIRECTOR TERRIT
2024-09-03T16:24:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VPUT-061811
Fecha: 2024-09-03 16:24:01

SEÑOR(A):
WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO
REPRESENTANTE LEGAL
MOJICA CONSTRUCTORES SAS
CALLE 11 N 15-57
mojicaconstructores2020@gmail.com
MOCOA, PUTUMAYO

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-080882

Respetado.

Me permito comunicarle que en virtud de la delegación de funciones, en la fecha se imparte aprobación a la Póliza Nº 41-46-101016335 Anexo 0, expedida el día 26 de agosto de 2024 por Seguros del Estado, por medio de la que el Contratista garantiza al Instituto Nacional de Vías; El cumplimiento del contrato, pago de salarios y calidad del servicio, en razón de la suscripción del Contrato **No. 3354-2024,** cuyo objeto es realizar: "**SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 4502, 4503".**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 9.998.781 10%	26/08/2024 a 26/05/2025
Pago de salarios	$ 19.997.563 20%	26/08/2024 a 26/11/2027
Calidad del servicio	$ 9.998.781 10%	26/08/2024 a 26/11/2025

Igualmente se imparte aprobación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 41-54-101000585 **Anexo 0,** expedida el día 26 de agosto de 2024 por parte de Seguros del Estado.

GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual	$ 260.000.000 200 SMLMV	26/08/2024 a 26/11/2024

Jose Ricardo Burbano Barcenas,DIRECTOR TERRIT
2024-09-03T16:24:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Considerando lo ya señalado, la Dirección Territorial Putumayo procede a realizar la aceptación de las garantías aportadas para el presente contrato, por estar la misma de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás Decretos reglamentarios.

El contratista se comprometerá a actualizar la póliza con la suscripción del acta de inicio por parte de la entidad y a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

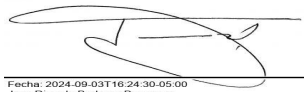
Proyectado Por: JUAN CARLOS CORDOBA CASTRO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: MAURA IMELDA APRAEZ CRUZ (1000021)
Copia Externa a:

INVIAS

Jose Ricardo Burbano Barcenas,DIRECTOR TERRIT
2024-09-03T16:24:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-09-03T16:24:30-05:00
Jose Ricardo Burbano Barcenas
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO
1000021 DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO
INVIAS